



## Asamblea General

Distr. general  
1° de noviembre de 2002

Original: español

---

### Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

#### Acta resumida de la 263ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 15 de mayo de 2002, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Fall . . . . . (Senegal)

### Sumario

Aprobación del orden del día

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén

Informe del Presidente sobre la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz del Oriente Medio, y la Reunión Internacional de Organizaciones no Gubernamentales en Solidaridad con el Pueblo Palestino, celebradas en Nicosia del 16 al 18 de abril de 2002

Informe del Presidente sobre su participación en conferencias y reuniones internacionales (marzo y abril de 2002)

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



*Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

1. Queda aprobado el orden del día.
2. El **Presidente** informa al Comité de algunas de las actividades realizadas desde la sesión anterior, en particular la reunión que celebró con el Grupo de Trabajo de las organizaciones no gubernamentales sobre la situación entre Israel y Palestina, en la cual se examinó la situación en la región, la posición del Comité en ese sentido y la labor realizada por la sociedad civil. Asimismo, como parte del diálogo iniciado en noviembre de 1997 con la Unión Europea, el 27 de marzo la Mesa se reunió con la delegación de la Unión Europea con el objeto de analizar las actividades actuales y futuras del Comité y la posición de la Unión Europea sobre la cuestión de Palestina. Se trata de un importante diálogo mutuamente beneficioso que debe proseguirse.

### **Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén**

3. El **Presidente** señala que en los tres últimos meses se produjeron numerosos acontecimientos extremadamente preocupantes y cuyas consecuencias no se han evaluado aún. Ha sido un período muy intenso para el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Secretario General y las Naciones Unidas en su conjunto. Recientemente se celebraron vivos debates en los que se examinaron distintas ideas sobre la manera de poner fin al conflicto y restablecer el proceso político. El 5 de marzo, ante la peligrosa intensificación de los acontecimientos en la región, el Presidente dirigió una carta al Secretario General en la que le informaba de la posición del Comité al respecto (A/ES-10/153-S/2002/234). Ante el continuo empeoramiento de la situación, el 5 de abril la Mesa emitió un comunicado de prensa (GA/PAL/879) sobre la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. El Consejo de Seguridad examinó la cuestión en varias ocasiones, y aprobó las resoluciones 1397 (2002), 1402 (2002), 1403 (2002) y 1405 (2002). Asimismo, el Presidente participó en las reuniones del Consejo sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, e intervino en las sesiones 4478<sup>a</sup> y 4506<sup>a</sup>. El Embajador Ravan Farhâdi, Vicepresidente del Comité, participó en la 4525<sup>a</sup> sesión. Como era evidente que los debates del Consejo no arrojarían ningún resultado concluyente, el Grupo de

Estados Árabes y el Movimiento de los Países no Aliados pidieron que se reanudara el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar el tema 5 del programa titulado "Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado". El 7 de mayo, la Asamblea General reanudó el período extraordinario de sesiones de emergencia y aprobó la resolución ES-10/10.

4. El **Sr. Al-Kidwa** (Observador de Palestina) señala que el 28 de septiembre de 2000 Israel, la Potencia ocupante, puso en marcha una sangrienta campaña militar contra el pueblo palestino. Más recientemente, en su asalto militar general contra ese pueblo y contra la Autoridad Palestina volvió a ocupar prácticamente todos los centros de población palestinos y cometió innumerables atrocidades, incluidas matanzas de civiles y la destrucción de infraestructura y viviendas, con la intención de destruir el presente y el futuro del pueblo palestino. Esas acciones militares, cometidas a pesar de la reacción internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, duraron más de un mes y constituyen crímenes de guerra con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra, en particular las acciones realizadas en el campamento de refugiados de Jenin. Incluso después de haberse retirado de las ciudades palestinas y haber levantado su asedio militar sobre las oficinas centrales del Presidente Arafat y la iglesia de la Natividad, las fuerzas de ocupación mantienen un asedio militar hermético sobre esas ciudades, con lo que impiden el restablecimiento de la normalidad, y han ocupado parte de esas ciudades en reiteradas ocasiones, creando una situación completamente nueva en la que la Autoridad Palestina se ve virtualmente impedida de ejercer sus funciones al servicio del pueblo palestino.

5. En respuesta a esa peligrosa situación, el Consejo aprobó la resolución 1397 (2002), en que expresó por primera vez su concepto de paz en la región, basada en la existencia de dos Estados, Israel y Palestina. Esto constituyó un cambio positivo en la posición de algunos miembros influyentes del Consejo y permitió al Consejo involucrarse y cumplir las funciones naturales que se le encomiendan en virtud de la Carta. Asimismo, como reacción al asalto militar israelí, el Consejo aprobó, inmediata y unánimemente las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002), lo cual era un indicio más de la voluntad del Consejo de asumir una función más constructiva. Lamentablemente, esas resoluciones fueron ignoradas abiertamente por la Potencia ocupante, la cual,

lejos de cumplirlas, intensificó su ataque militar. La decepción consiguiente vino provocada por el hecho de que el Consejo no lograra cumplir las obligaciones que le impone la Carta ni velar por el cumplimiento de las resoluciones aprobadas, lo cual permitió a Israel actuar en violación del derecho internacional e ignorar la autoridad del Consejo de Seguridad. Esa sensación se vio reforzada posteriormente, cuando el Consejo aprobó la resolución 1405 (2002) en respuesta a las denuncias de los crímenes de guerra cometidos en el campamento de refugiados de Yenin y la posibilidad de que hubiera habido una matanza de civiles. En un principio, Israel acogió con beneplácito la resolución y expresó su disposición a cooperar con la iniciativa del Secretario General. Sin embargo, más tarde empezó a cambiar de postura, objetando la composición de la misión de determinación de los hechos establecida por el Secretario General y recurriendo a diversas estratagemas para restringir e impedir su trabajo. El Secretario General se mantuvo firme en su posición, ante lo cual Israel se negó abiertamente a cooperar. Ante todo lo anterior, resulta verdaderamente alarmante que el Consejo no lograra reaccionar, lo que ha abierto serios interrogantes sobre su credibilidad, sus métodos de trabajo y su capacidad para cumplir las obligaciones que le impone la Carta.

6. En respuesta a lo anterior, la Asamblea General, a petición del Grupo de Estados Árabes, con el apoyo del Movimiento de los Países no Alineados, reanudó su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, en el que examinó un proyecto de resolución amplio relativo a todos los aspectos de la situación, en particular los acontecimientos ocurridos en Yenin, y en el que pedía al Secretario General que presentara un informe sobre los acontecimientos ocurridos en Yenin y otras ciudades palestinas. Los patrocinadores del proyecto de resolución celebraron extensas negociaciones con diversos países y obtuvieron su apoyo. Posteriormente, por causas desconocidas, la Unión Europea cambió su posición y se abstuvo durante la votación del proyecto de resolución. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos envió una carta en relación con la resolución ES-10/10 en la que pide a la Autoridad Palestina que le proporcione toda la información de que disponga sobre los hechos, y es de esperar que se haya enviado una carta idéntica al Embajador de Israel. También cabe esperar que el Secretario General presente lo antes posible un informe amplio en que se establezcan las bases jurídicas y políticas para la adopción de medidas ulteriores por la Asamblea General

respecto de las atrocidades y los crímenes de guerra cometidos por Israel. Es preciso dar seguimiento a esa cuestión, así como a la situación sobre el terreno y velar por que se cumplan plenamente las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002) del Consejo de Seguridad.

7. En relación con la reunión a nivel ministerial del Comité sobre Palestina del Movimiento de los Países no Alineados y la reunión ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento celebrada en Durban del 27 al 30 de abril, cabe destacar la aprobación de la Declaración sobre Palestina, en la que se establecen en particular seis medidas concretas y de carácter práctico cuya aplicación y seguimiento competen a las Naciones Unidas. Primero, velar por que en las credenciales de la delegación de Israel en la Asamblea General y las conferencias internacionales no se incluyan al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, ni otros territorios árabes ocupados, como el Golán sirio. Segundo, dar seguimiento a la Declaración aprobada en la continuación de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, celebrada en Ginebra el 5 de diciembre de 2001. Tercero, hacer hincapié en la responsabilidad de la comunidad internacional en hacer que los autores de los crímenes de guerra comparezcan ante la justicia y rindan cuentas de sus actos, ya sea a nivel nacional o mediante el sistema de las Naciones Unidas. Cuarto, adoptar las medidas complementarias necesarias para lograr la aplicación plena de las resoluciones del Consejo 1402 (2002), 1403 (2002) y 1405 (2002). Quinto, dar seguimiento a la propuesta del Secretario General de establecer una fuerza multinacional sólida y fiable en el territorio palestino ocupado que se encargaría de crear una nueva situación sobre el terreno y de ayudar a la Autoridad Palestina en la reconstrucción. Sexto, insistir en la necesidad de aplicar un enfoque amplio al arreglo pacífico del conflicto entre Israel y Palestina, en el marco del cual las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, desempeñen una función más significativa. En ese contexto, la primera de esas medidas se aplicó en parte durante el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, cuando varios patrocinadores presentaron una enmienda a la resolución de la Asamblea General sobre el informe de la Comisión de Verificación de Poderes en la que se indicaba que se aceptaba el informe en la inteligencia de que las credenciales de la delegación de Israel no abarcaban el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, ni otros territorios árabes ocupados.

8. En cuanto a la posibilidad de celebrar una conferencia internacional, algunos han condicionado su participación en ella a la situación interna de Palestina. Los palestinos han manifestado que una verdadera conferencia internacional podría ser una buena medida, pero no consideran serias las propuestas israelíes al respecto. No se está hablando de una conferencia regional o de una conferencia cuya composición pueda venir impuesta, ni de la que se trate de excluir a ninguna de las partes interesadas. Ha de ser una conferencia internacional a la que asistan todas las partes árabes interesadas, incluidas Siria y el Líbano, con fundamentos políticos y mandatos claros. Una conferencia es un instrumento y sería un error que la comunidad internacional centrara su atención en la forma y no en el contenido. Es necesario adoptar un enfoque global que permita alcanzar un acuerdo sobre un plan de acción completo, que incluya medidas para cumplir el objetivo final y propuestas como la relativa a la presencia internacional formulada por el Secretario General. Por lo que respecta a la indicación de algunas partes sobre la necesidad de introducir reformas en la Autoridad Palestina, se trata de un asunto interno que incumbe únicamente al pueblo palestino y es independiente de los esfuerzos de paz y los acuerdos o negociaciones que en su caso se celebren. Los palestinos están interesados en adoptar otra perspectiva con respecto a su situación interna, habida cuenta de que la situación actual se creó sobre la premisa de que duraría menos de cinco años y conduciría a un Estado palestino independiente en el que se podrían establecer instituciones más estables. Esto no ha sucedido debido a la postura israelí. La situación se ha prolongado más de lo previsto y la voluntad del pueblo palestino es ahondar cada vez más en el planteamiento.

9. Es necesario potenciar la función que desempeñan las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad. Los palestinos también seguirán necesitando el apoyo y la solidaridad del Comité y seguirán recurriendo a la comunidad internacional para que contribuya a poner fin al sufrimiento del pueblo palestino y de todos los pueblos de la región, en favor del establecimiento de una paz global y duradera en todo el Oriente Medio.

10. **El Sr. Hasmy** (Malasia) pone de relieve que no se puede ser neutral ni permanecer al margen. Este intento de neutralidad, especialmente manifiesto en el diálogo con la Unión Europea, no es una opción admisible. Es preciso tomar partido. Por otra parte, ante la

decepcionante falta de medidas significativas, el Comité y toda la comunidad internacional deben seguir presionando al Consejo de Seguridad para que cumpla la responsabilidad que le corresponde de acuerdo con la Carta y no permitir que se dejen de investigar los sucesos del campamento de Yenin. Además, debe promoverse con firmeza el establecimiento de una presencia internacional en la región.

11. En cuanto a la posibilidad de celebrar una conferencia internacional, el Comité debe reaccionar ante la postura adoptada por el Likud de rechazar de manera categórica la creación de un Estado palestino. Esta idea podría desencadenar una verdadera guerra en la región. Es la postura del partido central del Gobierno de Israel y no debe permitirse que prospere hasta convertirse en la idea política dominante en Israel.

12. En su reunión con el Presidente de los Estados Unidos de América, el Primer Ministro de Malasia, Sr. Mahathir Mohammed, puso de relieve la necesidad de que los Estados Unidos apoyaran sin reservas la búsqueda de una solución política global para el problema del Oriente Medio y, en particular, para la cuestión de Palestina. La cooperación que todos los países han brindado a los Estados Unidos en su lucha contra el terrorismo sólo dará verdaderos resultados si se resuelve el problema central y se atajan de raíz las causas del terrorismo.

**Informe del Presidente sobre la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz del Oriente Medio y la Reunión Internacional de Organizaciones No Gubernamentales en Solidaridad con el Pueblo Palestino, celebradas en Nicosia del 16 al 18 de abril de 2002**

13. **El Presidente** dice que la Reunión Internacional de Nicosia se centró ante todo en las cuestiones cuyo estudio se le había encomendado en relación con los tres temas examinados en sesión plenaria, a saber, la situación en el territorio palestino ocupado desde septiembre de 2000; los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para poner fin a la crisis y reactivar el diálogo de paz; y la necesidad de poner fin urgentemente a la ocupación israelí y establecer un Estado palestino. En la Reunión se dieron cita representantes de 53 gobiernos, Palestina, tres organizaciones gubernamentales, 10 organismos de las Naciones Unidas y 33 organizaciones de la sociedad civil, así como invitados especiales del país anfitrión y representantes de los

medios de comunicación y de diversas instituciones académicas e institutos. Como ya había sucedido el año anterior, algunos expertos palestinos del territorio palestino ocupado no pudieron participar debido al cierre de los territorios impuesto por Israel. La delegación del Comité en Nicosia publicó una declaración en la que lamentaba profundamente dicha ausencia y denunciaba las prácticas israelíes de cierre de territorios, imposición de sanciones colectivas y violación constante de los derechos fundamentales de los palestinos.

14. Tanto en las declaraciones como en los debates se hizo referencia a la escalada de violencia, la pérdida de vidas humanas y la enorme destrucción de la infraestructura y los bienes palestinos en el territorio ocupado, el deterioro constante de la economía palestina y los ataques perpetrados contra miembros e instituciones de la Autoridad Palestina. Como aspecto positivo, se mencionó la aportación de ayuda humanitaria y financiera de la comunidad internacional. Por lo que respecta a las numerosas iniciativas adoptadas para resolver la crisis actual, se destacó la propuesta formulada en la Cumbre de la Liga Árabe celebrada en Beirut y se apoyó ampliamente el concepto de paz total en la región. Asimismo, se hizo hincapié en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo apoyó el concepto de una región en que dos Estados, Israel y Palestina, vivieran uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. En la sesión de clausura, se aprobó la Declaración de Nicosia, en la que, entre otras cosas, se expresó honda preocupación por el agravamiento del sufrimiento y el desposeimiento del pueblo palestino como consecuencia de la intensificación del conflicto, que ponía en peligro la paz y la estabilidad de toda la región. Expresaron su especial consternación por la tragedia humana que estaba produciéndose ante la destrucción sin precedentes que había provocado la reocupación del campamento de refugiados de Yenin por los israelíes. Además, se pidió al Gobierno de Israel que cumpliera las obligaciones que había contraído en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, pusiera fin a todos los actos de violencia contra civiles inocentes y facilitara el acceso de las organizaciones humanitarias al territorio palestino ocupado. Se declaró que era preciso volcarse en la búsqueda de una solución política basada en los principios enunciados en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) y se apoyó la idea de enviar algún tipo de presencia internacional. Por último, se destacaron y alentaron los esfuerzos de paz del "Cuarteto" compuesto de los Estados Unidos de América, la Federación

de Rusia, la Unión Europea y las Naciones Unidas, así como de otros agentes internacionales y regionales.

15. Posteriormente, se celebró la Reunión Internacional de Organizaciones No Gubernamentales en Solidaridad con el Pueblo Palestino, con una amplia participación de la sociedad civil, principalmente de la región del Oriente Medio. La reunión concluyó con la aprobación de una Declaración y un Plan de Acción.

16. Los informes de la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz del Oriente Medio y de la Reunión Internacional de Organizaciones No Gubernamentales en Solidaridad con el Pueblo Palestino se publicarán como documentos de la División de los Derechos de los Palestinos. Además, se incluirá un resumen de ellos en el informe que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones. Por otra parte, el texto de la Declaración de Nicosia y el del Plan de acción de las ONG se incluirán en el sitio en Internet del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) y los sitios de la red de ONG que la División mantiene en Internet.

17. **El Presidente** entiende que el Comité desea tomar nota del informe que ha presentado.

18. *Así queda acordado.*

#### **Informe del Presidente sobre su participación en conferencias y reuniones internacionales (marzo y abril de 2002)**

19. **El Presidente** informa de su participación en el 75º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana que se celebró en Addis Abeba (Etiopía) del 9 al 15 de marzo de 2002. El Consejo de Ministros dedicó gran parte de su tiempo a la cuestión de Palestina y el Oriente Medio, temas inscritos como temas permanentes en su programa. Como conclusión de sus debates, el 15 de marzo de 2002, el Consejo de Ministros aprobó una declaración en la que condenó firmemente la ola de muertes, asesinatos y castigos colectivos, así como todas las bárbaras prácticas israelíes contra el pueblo palestino; condenó la política israelí de destrucción de la economía y las instituciones palestinas así como las agresiones cometidas contra la Autoridad Palestina en Gaza y los campamentos de refugiados palestinos; condenó la política del Gobierno de Israel, que compromete el proceso de paz, y le exigió que pusiera fin de inmediato a los actos terroristas y criminales y

regresara a la mesa de negociaciones; subrayó la necesidad de que los asociados en el proceso de paz y las Naciones Unidas adoptaran las medidas que considerasen convenientes para el envío de observadores internacionales a los territorios palestinos y el levantamiento del bloqueo israelí impuesto al pueblo palestino y al Presidente Arafat; subrayó asimismo el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y a la creación de un Estado independiente cuya capital sea Al-Quds; y celebró la resistencia del pueblo palestino y reafirmó su solidaridad con él, así como el apoyo a su lucha justa y legítima, la intifada, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

20. **El Presidente** informa de los resultados de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados que se celebró en Durban (Sudáfrica) del 27 al 29 de abril de 2002. La Reunión Ministerial aprobó la Declaración sobre Palestina, en la que los Ministros condenaron las masacres y otras atrocidades cometidas por las fuerzas israelíes de ocupación contra el pueblo palestino, en particular desde el comienzo de la ofensiva israelí el 29 de marzo de 2002; expresaron su honda preocupación por los crímenes de guerra y las masacres perpetradas en el campamento de Yenin y en otras localidades palestinas; rechazaron la impunidad de los israelíes y la violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad; expresaron su honda preocupación por los ataques israelíes contra los Santos Lugares, incluidas las mezquitas y las iglesias del territorio palestino ocupado; exigieron la retirada completa e inmediata de las fuerzas israelíes, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002), como primer paso hacia el fin definitivo de la ocupación de los territorios ocupados desde 1967; reafirmaron su solidaridad con el Presidente de la Autoridad Palestina y dirigente del pueblo palestino, Yasser Arafat, y exigieron que se pusiera fin al sitio militar al que estaba sometido e hicieron un llamamiento para que se prestara asistencia internacional para la reconstrucción de la infraestructura de la Autoridad Palestina; pidieron la aplicación de la declaración aprobada el 5 de diciembre de 2002 por la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra y exigieron la adopción de medidas concretas a nivel internacional, regional y nacional para lograr que la Potencia ocupante cumpliera las disposiciones de dicho Convenio; recordaron la obligación del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de hacer que los que incumplen dichas disposiciones asuman la responsabilidad de sus actos; reiteraron la

necesidad de que la Comisión de Verificación de Poderes velara por que los poderes otorgados a las delegaciones israelíes en la Asamblea General y las conferencias internacionales no incluyeran los territorios palestinos ocupados desde 1967; recibieron favorablemente la propuesta del Secretario General de crear una fuerza multinacional en el marco de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta y pidieron al Consejo de Seguridad que tuviera en cuenta esa propuesta; formularon un llamamiento para que cesaran de inmediato los actos de violencia, los asesinatos y la destrucción y se reanudara a la brevedad las negociaciones en el marco de un enfoque global que incluyera una presencia internacional sobre el terreno, con miras a solucionar definitivamente el conflicto, habida cuenta de la posición expresada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1397 (2002); decidieron enviar una delegación a Palestina, como testimonio de solidaridad con el pueblo palestino.

21. En el Comunicado final los Ministros decidieron, entre otras cosas, reafirmar la posición permanente del Movimiento en lo que respecta a la cuestión de Palestina y el Oriente Medio; reafirmar la absoluta ilegalidad de todas las medidas adoptadas por la Potencia ocupante respecto del Golán sirio y de su estructura institucional y exigir el restablecimiento de la soberanía siria; reafirmar el derecho legítimo del Líbano a defender sus territorios y liberar las zonas ocupadas por Israel y reiterar su apoyo al mantenimiento de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

22. **El Presidente** entiende que el Comité desea tomar nota del informe presentado.

23. *Así queda acordado.*

#### Otros asuntos

24. **El Sr. Loulichki** (Marruecos) agradece al Comité sus gestiones para garantizar al pueblo palestino el reconocimiento y el respeto de sus derechos inalienables. Marruecos se propone organizar en Rabat una reunión interafricana de movilización en favor del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Gobierno de Marruecos está a disposición de la Secretaría para determinar las fechas y las modalidades de organización de esa reunión.

25. **El Presidente** agradece la posición adoptada por Marruecos y expresa su reconocimiento por el ofrecimiento de organizar una reunión en Rabat.

26. **El Sr. Al-Kidwa** (Palestina) agradece las intensas gestiones realizadas por el Presidente del Comité y el apoyo manifestado por los países africanos y el Movimiento de los Países No Alineados. Agradece también al Gobierno y al pueblo de Marruecos su generoso ofrecimiento de auspiciar una reunión, que constituiría una aportación importante a la labor del Comité. Además, manifiesta su gratitud al Gobierno y al pueblo de Chipre por patrocinar las reuniones celebradas en Nicosia. El orador se adhiere a lo manifestado por el representante de Malasia sobre la necesidad de que el Comité exprese su rechazo a la decisión adoptada por el partido del Likud de oponerse no sólo a la creación de un Estado palestino sino también a la de cualquier Estado al oeste del Jordán. Esa decisión representa un acto de repudio a la paz así como una verdadera regresión y debe ser condenada enérgicamente. Convendría que el Comité formulara una declaración en apoyo a la paz y al logro de una solución definitiva de la cuestión de Palestina.

27. **El Sr. Farhadi** (Afganistán) dice que la reunión prevista en Rabat interesa a muchos países, no sólo a los del continente africano, y que el Comité debería estar representado en ella. La Organización de la Conferencia Islámica y sus países miembros también deberían participar en ella, así como en la próxima reunión ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, que se celebrará en febrero.

*Se levanta la sesión a las 12.15 horas.*